



Pedro Antonio Martínez Ovalle
Contador Público T.P. No. 93.071-T UNISANGIL
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa USTA

San Gil, febrero 25 de 2021

Señores
SANATORIO DE CONTRATACION ESE
Ciudad

Apreciados Señores

Presento a ustedes el informe de la Revisoría Fiscal correspondiente a las actividades desarrolladas en la E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION, en el periodo 2020 en cumplimiento de mis obligaciones Legales y Estatutarias.

He examinado el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, con sus respectivas notas a los Estados Financieros, por el año que terminó en tal fecha, los cuales fueron presentados en forma comparativa con los del año 2019.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación que incorpora las normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.



Pedro Antonio Martínez Ovalle
Contador Público T.P. No. 93.071-T UNISANGIL
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa USTA

La E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION, realizó su actividad económica social dando cumplimiento a la normatividad legal que la regula, acatando las disposiciones del Gobierno Nacional, Departamental y de las entidades de control social, fiscal y contable entre otros.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de resultados integrales, los cambios en el patrimonio neto, de los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación que incorpora las normas internacionales de información financiera, los cuales fueron uniformemente aplicadas.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo:

1. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y a la normatividad que la regula.
2. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente.
3. Se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.
4. Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder.
5. Me permito conceptuar que el software manejado para el funcionamiento de la E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION cumplen con la normatividad sobre propiedad intelectual y derechos de autor como lo establece la Ley 603 de 2000.
6. Por disposición legal y en desarrollo de la auditoria de cumplimiento se estableció que la E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION, cumplió durante la vigencia 2020 con todos los preceptos que le competen y bajo las cuales subyace como Empresa Social del Estado. No existen requerimientos por parte de ninguna entidad que puedan entorpecer el normal desarrollo del negocio, sus activos no están inhibidos por algún tipo de gravamen y sus pasivos están soportados por documentos debidamente constituidos.

Pedro Antonio Martínez Ovalle
Revisor Fiscal T.P. No. 93.071-T
Carrera 5 No. 8-37 San Gil - Santander